

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS MURALLA ROMANA C/ SALVADOR

SITUACIÓN:	C/ DEL SALVADOR, 14	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
BARRIO:	1- LA SEU	
DISTRITO:	1- CIUTAT VELLA	
CÓDIGO:	BRL 01. 01. 18	
CATEGORIA:	ESPACIO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	

1. IDENTIFICACION:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Coordenadas UTM: X = 725.995,47
Y = 4.373.284,16
(Ver anexo parcelas catastrales)

CART. CATASTRAL 401-16-II / 17-I
SUPERFICIE: 692,32 M2



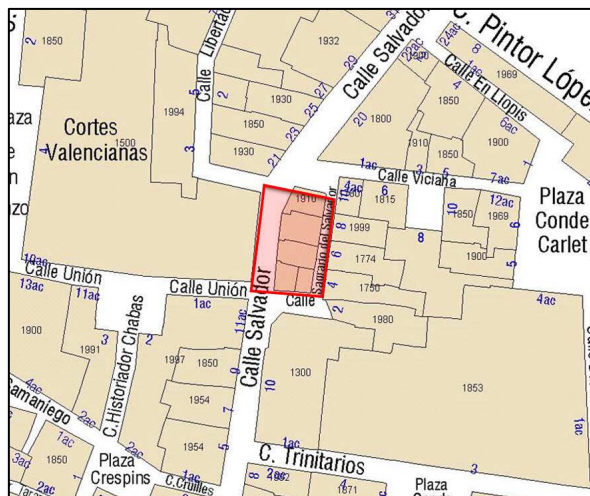
Foto aérea 2008 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto

2. IMPLANTACION:

TITULARIDAD: Pública
TIPO DE YACIMIENTO: URBANO
ADSCRIPCION CULTURAL: Romana hasta la actualidad
INTERVEN. REALIZADA: Exp. 547/96 del Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural
CONSERVACION: Se desconoce actualmente pero ha estado a la intemperie desde el año en que se realizó la excavación (1996)
RIESGO DESTRUCCION: Muy Alto
USO DOMINANTE: Servicio Público. SP
USO DOM. PROPUESTO:
LOCALI. CRONOLÓGICA: Siglo II a.C. hasta la actualidad

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PLAN ESPECIAL AMPLIACIÓN "CORTES VALENCIANAS" BOE 23/12/2008
HOJA PLAN GENERAL: 28
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACION: GSP-4 (Sistema General Servicio Publico Administrativo-Institucional y RV-4 (Red Viaria)
PROTECCION ANTERIOR:
OTROS: Nª Archivo: PE1786



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto



AJUNTAMENT DE VALENCIA

EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS MURALLA ROMANA C/ SALVADOR

4. REFERENCIAS HISTORICAS:

Restos arqueológicos conservados al aire libre (hasta 2010) en un solar.

Excavación realizada en 1996 en la que apareció un tramo de la muralla romana de la época republicana (s. II-I a.C.), concretamente la parte oriental de una torre o de una puerta, que se encuentra en el lado oeste del inmueble.

La prolongación y perduración de la vía romana en la actual calle del Salvador incidiría en la interpretación de esos vestigios romanos como pertenecientes a la puerta urbana septentrional.

Se trata de una torre de planta rectangular, de grandes dimensiones realizada con la técnica de opus vitatum en la cara externa; el interior estaba relleno con capas sucesivas de arcilla y piedras. Un tirante central de mampostería refuerza la torre en su punto medio. Asociada a esta edificación está un lienzo mural que discurre en sentido E-W, construido también en opus vittatum. Relacionado con la construcción de la torre, se recuperó un conjunto de monedas formado por 6 ases republicanos acuñados en Roma.

En la misma excavación se encontraron unas termas del periodo del Imperio romano en un deficiente estado de conservación, destacando el fragmento de un mosaico. También cabe destacar el hallazgo de un tesorillo compuesto por 195 denarios de plata, e Imás moderno de los cuales está acuñado en Roma, el año 77 a. C. por el magistrado L.RVTILI.

5. REFERENCIAS TECNICAS:



.Torre de la Muralla Romana



Tesoro de Denarios de plata Siglo I a.C



EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS MURALLA ROMANA C/ SALVADOR

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración arquitectónica:

Tipología ☐
Morfología ☐

Valoración urbanística:

Consolidación-Ocupación del territorio ☐
Espacios Libres ☐
Hitos urbanos ☐

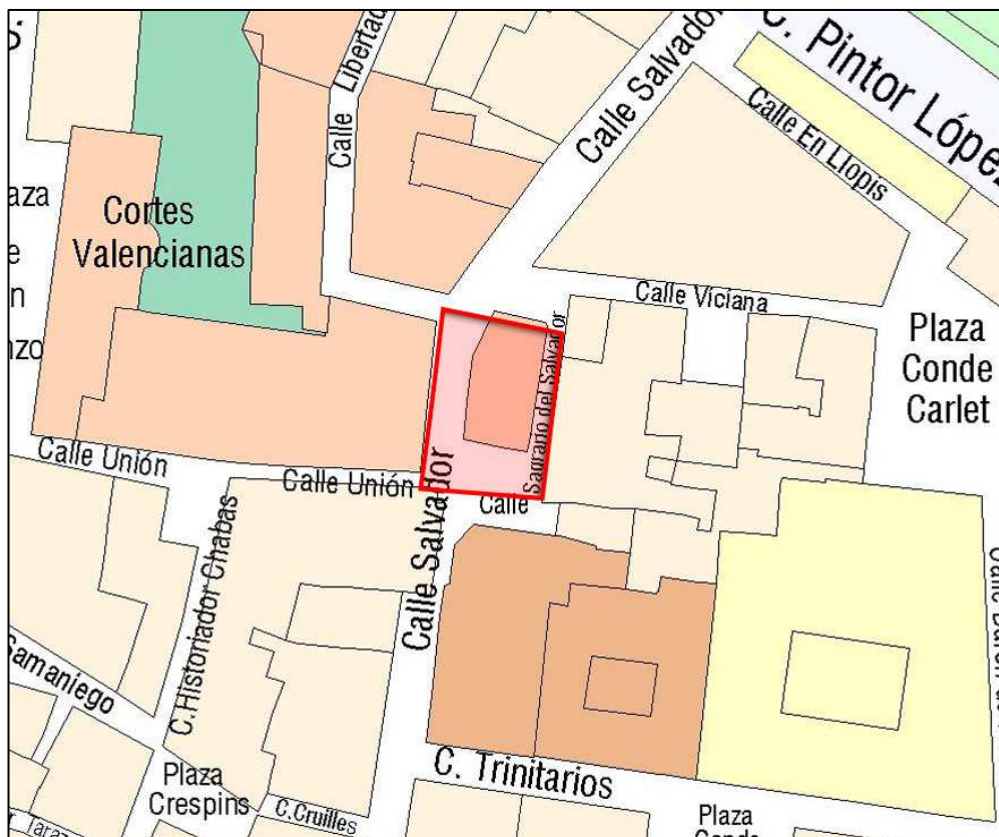
Valoración paisajística y ambiental:

Calidad paisajística ☐
Escala espacio libre-edificado ☐
Calidad del espacio público ☐
Calidad del espacio edificado ☐
Patrimonio botánico ☐

Valoración socio-cultural:

Valores históricos ☐
Valores culturales ☐
Valores arqueológicos ☒
Valores socio-económicos ☐

7. AMBITO DE PROTECCION:



Planeamiento vigente SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto



EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS MURALLA ROMANA C/ SALVADOR

8. CONDICIONES DE TRANSFORMACION:

Las condiciones de transformación quedan establecidas en el planeamiento vigente y en las normas específicas del Catálogo con suficientes garantías para la salvaguarda de los valores patrimoniales del EPA-Restos Arqueológicos de La Muralla Romana C/ del Salvador.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985), la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 17 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Además, serán de aplicación las condiciones y determinaciones urbanístico-patrimoniales establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia RC. 28/12/1988 (BOP 14/01/1989) y por el Plan Especial ampliación "Cortes Valencianas" (BOE 23/12/2008) o planeamiento que lo sustituya.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- CALVO M., MARÍN C., MARTINEZ, R. y MATAMOROS C., (1998): De Valentia a les Corts, Palau de les Corts, Valencia.

- RIBERA, A., (2003): "El papel militar de la fundación de Valentia (138 ac): historia y arqueología", Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto (espacios urbanos y rurales y provinciales), Casa de Velázquez (Madrid 2001), 363-390.

- RIBERA, A., (2008): "Valentia (Hispania Citerior). Una fundación itálica de mediados del siglo II a.C. Novedades y complementos", en Iberia e Italia. Modelos romanos de integración territorial. J. Uroz, J.M. Noguera i F. Coarelli (eds.), Murcia 2008, pp. 169-198.

11. OBSERVACIONES:

Referencia Catastral parcelas afectadas:

59832501YJ2753D
59832502YJ2753D
59832503YJ2753D
59832504YJ2753D
59832505YJ2753D

